



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

**INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018
DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el artículo 35, párrafo 2, inciso x), establece como Comisión Ordinaria la de Niñez, Adolescencia y Juventud, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando su integración en los siguientes términos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PRESIDENTA	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
SECRETARIA	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA

Posteriormente en fecha 30 de mayo de 2017 mediante Decreto No. LXIII-176, cambió su nomenclatura por la de Niñez, Adolescencia y Juventud.

Asimismo, es de mencionar que el día 14 de febrero del año 2018, mediante Punto de Acuerdo No. LXIII-192, se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, la integración de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud quedó conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PRESIDENTA	DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO	SIN PARTIDO
SECRETARIA	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL	DIP. MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ	PRI
VOCAL	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	14 de noviembre de 2017	02:30:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del Artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
2	05 de junio de 2018	04:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	1. De Decreto, mediante el cual se reforman los Artículos 58, 60 y 64 de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X, del artículo 10 y las fracciones II, VI Y VII, del artículo 12; y se adicionan la fracción XI, al artículo 10 y la fracción VIII, al artículo 12, de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió **2** ocasiones y dictaminó un total de **3** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los veintinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

**DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO
PRESIDENTA**